

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 79347684
Fecha Nacimiento : 10 de abril de 1969
Lugar de Nacimiento : Bogotá D.C.
Edad : 52 años
Título Profesional : Magister en Seguridad Pública



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Comandante Región de Policía No. 4
Tiempo de servicio : 33 años – 11 meses – 17 días

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia	1998
Administración Policial	Escuela de Cadetes General Santander	1999

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
Especialización en Informática para la Docencia Edumática	Fundación Universidad Central	2002
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2006
Maestría en Seguridad Pública	Escuela de Posgrados de Policía	2020

Modalidades	Institución	Año
Técnico Profesional en inteligencia	Escuela de Investigación Criminal	1998
Diplomado en Pedagogía Universitaria	Pontificia Universidad Bolivariana	1998
Diplomado en Academia Superior de Policía	Escuela Nacional de Policía	2006
Programa de Alta Gerencia	ESADE Business School	2017
Programa de Alta Gerencia Internacional	Universidad de los Andes	2017
Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC Julián Guevara	2020

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidades	Institución	Año
Seminario control de multitudes y disturbios	Escuela General Santander	1999
Seminario primer salto en paracaídas	Federación Colombiana de Deportes Aéreos	2009
Seminario de liderazgo, trabajo en equipo y coaching	Escuela Superior de Administración Pública	2015
Seminario taller en seguridad vial	Escuela de Seguridad Vial	2017

Curso	Institución	Año
Curso de vigilancia	Escuela Nacional de Policía "General Santander"	1990
Curso de operaciones especiales	Centro de Operaciones Especiales	1993
Curso de inteligencia	Escuela Seccional Policía	1996
Curso de Hostage Negotiations Course	Louisiana State University	2001
Curso dirección del servicio de policía	Escuela Nacional de Policía General Santander	2002
Curso de paracaidismo táctico policial salto libre	Comando de Operaciones Especiales "COPEs"	2009
Taller plan democracia	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	2014
Curso gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000	Centro de Entrenamiento BASC	2016
Curso de liderazgo para jefes de alto mando	Dirección Nacional de la Policía de Suecia	2017
Curso estratégico de seguridad pública	Universidad EAFIT	2017
Curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Departamento Administrativo de la Función Pública	2021

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS



RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	47
Otras Instituciones y Gubernamentales	42
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	11
Felicitaciones Públicas	119
Mención Honorífica	8
TOTAL	227

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Investigador - DIJIN
ST	Alumno Curso COPES
TE	Jefe Grupo Inteligencia - DETOL
TE	Jefe de la SIPOL - DETOL
TE	Comandante de Distrito - DECAQ
CT	Director Sección - ECSAN
CT	Director Promoción - ECSAN
CT	Jefe Oficina Enlace de Seguridad - DIPON
MY	Comandante de Distrito Cimitarra - DESAN
MY	Comandante de Estación Belén - DECAQ
MY	Comandante de Estación Puerto Rico - DECAQ
MY	Jefe Grupo de Gestión Institucional - DECAQ
MY	Comandante Distrito de Policía Tuluá - DEVAL
TC	Comandante Distrito de Policía Buga - DEVAL
TC	Comandante Comando de Operaciones Especiales - COPES
TC	Comandante Unidad de Operaciones Especiales - DISEC
TC	Comandante Departamento de Policía Cauca
CR	Comandante Policía Metropolitana de Pereira
CR	Subdirector de Antinarcóticos - DIRAN
CR	Subdirector de Seguridad Ciudadana - DISEC
BG	Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá
BG	Comandante Comando Especial de Policía Pacifico Sur - CEPAS
BG	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
BG	Comandante Región de Policía No. 4

Brigadier General RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS



29-11-08 . 28-09 4
N/S

4262

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.347.684**

ALARCON CAMPOS
 APELLIDO

RICARDO AUGUSTO
 NOMBRES



Ricardo Alarcon
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1965**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

25-OCT-1983 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rendifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ



A-1500130-70149233-M-0079347684-20060518 0005906138H 01 980126136

BOGOTÁ D.C., 19 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79347684**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:12:35 horas del 28/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79347684**

Apellidos y Nombres: **ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 27 AGO 2021

No. 102 / UAEJMPM

Coronel

JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ

Subdirector de Talento Humano

Email: ditah.gruas-as@policia.gov.co

carrera 59 No. 26-21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Oficio No. GS-2021-038132/DITAH-ADEHU 1.10 del 18 de agosto del 2021.

Respetado Coronel PALOMINO,

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita información sobre "(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas (...)" de un listado de siete (7) funcionarios de la Policía Nacional, el cual se relaciona a continuación:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VÁSQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	79612268
3.	BG.	CAMACHO JIMÉNEZ ELIECER	11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GIOMAR	39566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO	79544768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	72175679
7.	BG.	ALARCÓN CAMPOS RICARDO AUGUSTO	79347684

Me permito informar que, verificada la estadística reportada por los despachos judiciales a nivel nacional a corte 31 de julio de 2021 y elevada consulta al Archivo Central de la Justicia Penal Militar, **No** se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de los uniformados.

Por lo tanto, en el evento de contar con mayor información que nos permita ampliar la búsqueda en los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial, esta Entidad estará presta a atender su requerimiento.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia², los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y

¹ Allegado mediante correo electrónico a esta Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, el pasado 19 de agosto de 2021

² **ARTÍCULO 235** Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicifiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados³.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁴, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Dr. Álvaro de la Cruz Medina		27/08/2021
PD María Camila Castellanos Santamaría quien consultó en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial el 20-08-2021		27/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo presentamos ajustado a las normas y disposiciones legales y reglamentarias vigentes y somos responsables de los datos que aparecen en el presente. Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

³ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen **fuero integral** y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

⁴ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 178187262



WEB
17:13:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79347684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS - 2021- 038130 / DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 18 AGO 2021

Doctor
CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 - 32
Ciudad. -

Asunto: solicitud información de investigaciones por derechos humanos

De manera atenta me permito solicitar al Doctor, se informe si los Oficiales Generales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2021, presenta investigaciones por Derechos Humanos, así:

No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	BG.	VASQUEZ PRADA MANUEL ANTONIO	C.C. 5909468
2.	BG.	SANABRIA CELY HENRY ARMANDO	C.C. 79612268
3.	BG.	CAMACHO JIMENEZ ELIECER	C.C. 11435109
4.	BG.	KURE PARRA JULIETTE GIOMAR	C.C. 39566177
5.	BG.	BARRERA PEÑA JESUS ALEJANDRO	C.C. 79544768
6.	BG.	MUJICA JAIME NORBERTO	C.C. 72175679
7.	BG.	ALARCON CAMPOS RICARDO AUGUSTO	C.C. 79347684

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución No. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 "Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República", para ser tramitado ante la Comisión Segunda del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información a más tardar el día 03 de septiembre de 2021.

Atentamente,

Coronel **JOSE LUIS PALOMINO LÓPEZ**
Subdirector de Talento Humano

Elaborado por: TEA-18 Albeiro Arias Uribe GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS-JEFAT
TC. Adriana Gisela Paz Fernández ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 18/08/2021
Ubicación: Z IGUPOLASCENSOS/ALBEIRO ARIAS/1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS/9 ASCENSOS 2021/OFICIALES DIC 2021/ASCENSO BG AMG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-as@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de septiembre de 2021, a las 17:14:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79347684
Código de Verificación	79347684210928171447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

No. GS-2021-

/ ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 28 AGO 2021

Coronel
JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ
Subdirector de Talento Humano
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: respuesta solicitud No. GS-2021-038125-DITAH del 18/08/2021

En atención a la comunicación oficial del asunto, comedidamente me permito informar al señor Coronel, que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) de la Policía Nacional y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el personal que se relaciona a continuación, **NO** registra antecedentes judiciales, ni requerimientos de justicia vigentes a la fecha:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BG.	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	5.909.468
BG.	HENRY ARMANDO SANABRIA CELY	79.612.268
BG.	ELIECER CAMACHO JIMENEZ	11.435.109
BG.	JULIETTE GIOMAR KURE PARRA	39.566.177
BG.	JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA	79.544.768
BG.	NORBERTO MUJICA JAIME	72.175.679
BG.	RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS	79.347.684

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT. Jhon Jairo Sandoval Valero
Revisado por: CT. Ligia Stella Ortiz Bolaños
MY. Adriana Maria Mera Calambá
CR. Carlos Eduardo Giron Luque
Fecha de elaboración: 20/08/2021 Ubicación: Requerimientos de justicia 1.9

Avenida. El Dorado 75-25 barrio Modelia
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 31 de agosto de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 239 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.347.684, no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,


CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA

CLAUDIA ROCÍO SALDAÑA MONTOYA
Presidente (E)
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

Año 2018

4. Número de formulario 2114606887825



(415)7707212489984(8020) 000211460688782 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 793476845 6. DV 5 7. Primer apellido ALARCON 8. Segundo apellido CAMPOS 9. Primer nombre RICARDO 10. Otros nombres AUGUSTO 12. Cod. Dirección seccional 1 6

25. Actividad económica 0010 Si es una corrección indique: 26. Cód. 27. No. Formulario anterior 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Table with columns for category (e.g., Patrimonio, Rentas de trabajo, Rentas de pensiones, Rentas de capital, Rentas no laborales), item number, value, and tax calculation details (e.g., Renta líquida ordinaria, Total renta líquida cedular).

Footer section containing identification numbers (No. Identificación signatario, 106. DV, 107. No. Identificación declarante, 108. Parentesco), signature area (Firma del declarante), and total payment (880. Pago total \$ 0).



91000634693671

20193371585952



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones líquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **2116604506156**



(415)7707212489984(8020) 000211660450615 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **793476845** 6.DV **5** 7. Primer apellido **ALARCON** 8. Segundo apellido **CAMPOS** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres **AUGUSTO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	402,530,000	Renta presuntiva	68	0	
	Deudas	29	85,173,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	
	Total patrimonio líquido	30	317,357,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0	
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	252,005,000	Renta líquida	71	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	32	12,247,000	Rentas exentas de pensiones	72	0	
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0	
	Renta líquida	34	239,758,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	208,118,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	208,118,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0	
	Renta líquida de trabajo	37	31,640,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	37,320,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	
	Costos y deducciones procedentes	40	23,569,000	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	
	Renta líquida	41	13,751,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0	
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	13,751,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	85	1,527,000
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0		o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0		Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Renta líquida de capital	48	13,751,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0		
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	1,527,000	
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Liquitación privada	Descuentos	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0		Impuestos pagados en el exterior	92	0
	Renta líquida	53	0		Donaciones	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0		Otros	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	1,527,000	
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	1,527,000	
	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
	Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	1,669,000	
Renta líquida cédula general	61	253,509,000	Retenciones año gravable a declarar	101	56,000		
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	208,118,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0		
Renta líquida ordinaria cédula general	63	45,391,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0		
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0		
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0		
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	198,000		
Renta líquida gravable cédula general	67	45,391,000	107. No. Identificación signatario		108. DV		

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex Fecha de recepción **2020-08-10 / 06:51:07 PM** 07

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000700571441**

980. Pago total \$

Firmado

20202301498307

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes



PRIVADA

210

1. Año **2020**

espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2117618346864**

(415)7707212489984(8020) 000211761834686 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 9 3 4 7 6 8 4** 6.DV **5** 7. Primer apellido **ALARCON** 8. Segundo apellido **CAMPOS** 9. Primer nombre **RICARDO** 10. Otros nombres **AUGUSTO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **0** 26. No. Formulario anterior **0** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **449,152,000** Deudas **40,858,000** Total patrimonio líquido **408,294,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	239,563,000	43	0	58	41,330,000	74	0	75		
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	3,789,000	44	0	59	22,000	76	0	77		
Costos y deducciones procedentes											
Renta líquida	34	235,774,000	46	0	61	27,279,000	78	0	79		
Rentas líquidas pasivas - ECE											
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	81		
Otras rentas exentas	36	184,915,000	48	0	64	0	82	0	83		
Total rentas exentas	37	184,915,000	49	0	65	0	84	0	85		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	11,819,000	86	0	87		
Otras deducciones imputables	39	13,673,000	51	0	67	0	88	0	89		
Total deducciones imputables	40	13,673,000	52	0	68	11,819,000	90	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	110,833,000	53	0	69	0	91	0	92		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	42	124,941,000	54	0	70	27,279,000	93	0	94		
Pérdida líquida del ejercicio											
Compensaciones por pérdidas											
Renta líquida ordinaria	42	124,941,000	57	0	73	27,279,000	95	0	96		
Ren. líquida gén.	91	263,053,000	Ren. ex. y ded. imp. il.	92	110,833,000	R. líq. ord. gén.	93	152,220,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. gén.	97	152,220,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	116	0	117	30,115,000			
Ingresos no constitutivos de renta											
Renta líquida	101	0	102	0	118	0	119	0			
Rentas exentas de pensiones											
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	120	0	121	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros											
Ingresos no constitutivos de renta											
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	122	30,115,000	123	0			
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.											
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.											
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior											
Rentas exentas de la casilla 109											
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior											
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020											
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)											
Costos por ganancias ocasionales											
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas											
Saldo a pagar por impuesto	135	29,917,000	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137	29,917,000	Total saldo a favor	138	0

997. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2021-08-26 / 09:09:21 PM

Fecha Acuse de Recibo **2021-08-26 10:09:21**

Firmado


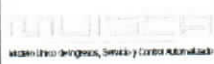
980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo


91000815202501

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional **20213023803228**

 REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>DIRECCIÓN DE INGRESOS, SERVICIO Y CONTROL ADMINISTRATIVO</small>		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018						220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones						4 Número de formulario			
Retenedor	5 Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres		
	800.141.397-5								
11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -									
Trabajador	24 Tipo de documento	25 Número de identificación		Apellidos y nombres					
		79347684		Brigadier General Ricardo Augusto Alarcon Campos					
30. DE: 2018 01 01 31. A: 2018 12 31				32 Fecha de expedición		33 Lugar donde se practicó la retención		34 Cód Dpto	35 Cód. Ciudad/Municipio
				2021 08 19		Bogotá D.C.		1 1	0 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan									
Concepto de los ingresos								Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos								37	62,182,368
Pagos por honorarios								38	
Pagos por servicios								39	
Pagos por comisiones								40	
Pagos por prestaciones sociales								41	
Pagos por viáticos								42	
Pagos por gastos de representación								43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								44	
Otros pagos								45	155,898,989
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo								46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								47	
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)								48	218,081,357
Concepto de los aportes								Valor	
Aportes obligatorios por salud								49	2,568,132
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS								50	8,242,318
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias								51	0
Aportes a cuentas AFC								52	
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones								53	342,123
Nombre del pagador o agente retenedor									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos						Valor recibido		Valor retenido	
Arrendamientos						54	61		
Honorarios, comisiones y servicios						55	62		
Intereses y rendimientos financieros						56	63		
Enajenación de activos fijos						57	64		
Loterías, rifas, apuestas y similares						58	65		
Otros						59	66		
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)						60	67		
Total retenciones año gravable 2018 (Sume 53 + 67)						68			
Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos							70. Valor Patrimonial	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018								71	
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
72 C.C. o NIT			73 Apellidos y Nombres				74 Parentesco		
Certifico que durante el año gravable de 2018: 1. Mi patrimonio tributario, igual o inferior a 500 UVT (\$148.002.000) 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$46.418.000) 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron a suma de 1.400 UVT (\$46.418.000) 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$46.418.000) Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2018.								Firma del Trabajador o Pensionado	

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019						220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones							4 Número de formulario		
Retenedor	5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6 DV	7 Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10 Otros nombres		
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -								
Trabajador	24 Tipo de documento	25 Número de Identificación 79347684		Apellidos y nombres Brigadier General Ricardo Augusto Alarcon Campos					
	30. DE: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31			32 Fecha de expedición 2021 08 19		33 Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.		34 Cód Dpto 1 1	35 Cód Ciudad/Municipio 0 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan									
Concepto de los ingresos							Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							37	64,980,576	
Pagos por honorarios							38		
Pagos por servicios							39		
Pagos por comisiones							40		
Pagos por prestaciones sociales							41		
Pagos por viáticos							42		
Pagos por gastos de representación							43	0	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44		
Otros pagos							45	187,024,871	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo							46		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47		
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)							48	252,005,447	
Concepto de los aportes							Valor		
Aportes obligatorios por salud							49	3,594,732	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensonal y Aportes voluntarios al - RAIS							50	8,652,034	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							51	0	
Aportes a cuentas AFC							52		
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones							53	55,663	
Nombre del pagador o agente retenedor									
Datos a cargo del trabajador o pensionado									
Concepto de otros ingresos					Valor recibido			Valor retenido	
Arrendamientos					54			61	
Honorarios, comisiones y servicios					55			62	
Intereses y rendimientos financieros					56			63	
Enajenación de activos fijos					57			64	
Loterías, rifas, apuestas y similares					58			65	
Otros					59			66	
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)					60			67	
Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)								68	
Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos							70. Valor Patrimonial	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019								71	
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario									
72 C.C. o NIT			73 Apellidos y Nombres					74 Parentesco	
Certificado que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$194.215.000); 2. No fui responsable de impuesto sobre las rentas ni del impuesto nacional al consumo; 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000); 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000); 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron a suma de 1.400 UVT (\$47.978.000); 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000); Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2019.								Firma del Trabajador o Pensionado	

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

DIAN DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y AFINANCIAMIENTO		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020								220			
Antes de diligenciar este formulario lee cuidadosamente las instrucciones										4 Número de formulario			
Retenedor	5 Número de identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5			6 DV	7 Primer apellido			8 Segundo apellido		9 Primer nombre		10 Otros nombres	
	11 Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -												
Trabajador	24 Tipo de documento		25 Número de identificación: 79347684			Apellidos y nombres: Brigadier General Ricardo Augusto Alarcon Campos						34 Cod Dolo	35 Cod Ciudad Municipio
	30 DE: 2020 01 01			31 A: 2020 12 31			32 Fecha de expedición: 2021 08 19			33 Lugar donde se practica la retención: Bogotá D.C.			1 1
Concepto de los ingresos											Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos											36 68,307,588		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.											37		
Pagos por honorarios											38		
Pagos por servicios											39		
Pagos por comisiones											40		
Pagos por prestaciones sociales											41		
Pagos por viáticos											42		
Pagos por gastos de representación											43		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo											44 0		
Otros pagos											45 171,255,704		
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo											46		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez											47		
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)											48 239,563,292		
Concepto de los aportes											Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador											49 3,789,252		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador											50 9,129,173		
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS											51		
Aportes voluntarios al Impuesto solidario por COVID 19											52		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones											53 0		
Aportes a cuentas AFC											54		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones											55 734,388		
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19											56		
Nombre del pagador o agente retenedor													
Datos a cargo del trabajador o pensionado													
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido				
Arrendamientos						57			64				
Honorarios, comisiones y servicios						58			65				
Intereses y rendimientos financieros						59			66				
Enajenación de activos fijos						60			67				
Loterías, rifas, apuestas y similares						61			68				
Otros						62			69				
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 62) (Valor retenido: Suma 64 a 69)						63			70				
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)									71				
72. Identificación de los bienes poseídos											73. Valor patrimonial		
Item 1													
Item 2													
Item 3													
Item 4													
Item 5													
Item 6													
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020											74		
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario													
75 Tipo documento		76 No. Documento		77 Apellidos y Nombres						78 Parentesco			
Señalo que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (1.150.000.000) 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (349.600.000) 3. No fui responsable de impuesto sobre las ventas 4. Mi consumo inmediato de esta de derecho no excedieron a suma de 1.400 UVT (349.600.000) 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (349.600.000) 6. Que el total de mis consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (349.600.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2020.											Firma del Trabajador o Pensionado		

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).